
Recensión: Federico Navarro Nieto, *Instrumentos digitales de control empresarial y tutela de la privacidad del trabajador*, Colección Aranzadi Derecho Laboral, Ed. Aranzadi, 2023, 224 pp.*

PABLO HERNÁNDEZ VERA ¹

Palabras clave: videovigilancia, empresario, LOPD, trabajadores, vigilancia oculta.

Keywords: video surveillance, businessman, OLDP, workers, hidden surveillance.

En el libro *Instrumentos digitales de control empresarial y tutela de la privacidad del trabajador*, dirigido por Federico Navarro Nieto, catedrático de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Córdoba, y publicado por la editorial Aranzadi, se pone de manifiesto la controversial y cambiante situación que sufre el marco del control laboral de los trabajadores ejercido por parte de los empresarios a través de distintos medios como son la videovigilancia, la geolocalización o la intervención de las comunicaciones de dispositivos digitales del trabajo. Todo esto fruto del fuerte desarrollo que están sufriendo las nuevas tecnologías en todos sus sentidos. En esta reseña se limita el contenido al aspecto de la videovigilancia en el ámbito empresarial

El objetivo de esta obra es presentar el marco jurídico y doctrinal que presenta la videovigilancia, así como dar luz a la problemática y desacuerdos en torno a la videovigilancia oculta y el empleo de medios de seguridad con fines laborales.

La obra comprende un total de ocho capítulos, escritos por su autor empleando la diversa normativa, doctrina y jurisprudencia más relevante al respecto. Este tipo de controles en el ámbito laboral pueden llegar a suponer una intromisión en los derechos a la intimidad y a la protección de datos amparados en la Constitución española en los artículos 18.1 y 18.4 respectivamente. Así mismo y, como resultado de la reciente Ley Orgánica 3/2018 de

* Fecha de recepción: 19/01/2024 – Fecha de aceptación: 12/02/2024. *Cita recomendada:* HERNÁNDEZ VERA, P. (2023). Federico Navarro Nieto, *Instrumentos digitales de control empresarial y tutela de la privacidad del trabajador*, Colección Aranzadi Derecho Laboral, Ed. Aranzadi, 2023, 224 pp., *Bioderecho.es* (18), 2.

<https://doi.org/10.6018/bioderecho.609441>

¹ Alumno del Grado de Derecho, Universidad de Murcia. Correo: pablo.hernandezv@um.es



Protección de Datos (LOPD), serán fundamentales los artículos 22 y 89 de la misma, así como el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), el Estatuto de los Trabajadores (ET), la jurisprudencia y la doctrina al respecto tanto del Tribunal Constitucional (TC) y el Supremo (TS), como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

En la primera parte se lleva a cabo una introducción general al ámbito de la vigilancia empresarial a los trabajadores. Para ello, hace referencia en primera instancia a las nuevas técnicas de control desarrolladas por los empresarios. Esta facultad de control ejercida por parte del empresario que se considera “ineliminable”, supone, por lo tanto, un conflicto de intereses con el derecho a la intimidad y el derecho a la protección de los datos del trabajador. Dentro de esta introducción, se adelanta la existencia de un método jurisprudencial del TEDH y de los tribunales españoles para determinar cuándo ha existido o no vulneración de los mencionados derechos fundamentales, tanto en el ámbito de la UE como en el panorama español, el “test de legitimidad”. En el ámbito de la UE serán fundamentales las SSTEDH de 5 de septiembre de 2017 (asunto *Barbulescu*), que introduce el “test *Barbulescu*”, y de 17 de octubre de 2019 (asunto *López Ribalda*), las cuales son desarrolladas a lo largo del libro.

En segundo lugar, se presenta brevemente el marco jurídico español en el ámbito del control empresarial. En este sentido, son fundamentales la LOPD y el ET, así como el RGPD.

En tercer lugar, se desarrollan los distintos medios de control empresarial de los trabajadores. En este caso, nos centraremos en la videovigilancia. Como se indica, se trata del supuesto “más invasivo y con mayor afectación de derechos fundamentales”. Para su desarrollo, se realiza, en primer lugar, un paso por la doctrina del TC; la evolución de la doctrina del TS; la del TEDH; finalmente, se contextualiza la videovigilancia empresarial en el marco de la nueva LOPD y el RGPD, así como la actual doctrina del TC tras esta normativa. Tras el desarrollo doctrinal expuesto, se hace un encuadramiento de la videovigilancia oculta, si esta se permite, los casos y sentencias al respecto, así como la llamada “excepción doméstica” prevista en el RGPD.

En cuarto lugar, una vez se han expuesto los distintos medios de control empresarial, desarrolla el autor la posibilidad de llevar a cabo una tutela colectiva de estos derechos, así como el papel fundamental que juega la figura de la negociación colectiva al respecto y los derechos de participación, información y consulta.

Finalmente, se discute sobre el alcance de la prueba ilícita obtenida por los empleadores, qué efectos tiene esta ilicitud sobre los empleados sobre los cuales se ha formalizado un despido. Se presentan al respecto tres frentes, uno que opina que la nulidad de la prueba debe suponer la nulidad del despido justificado en la misma; otro que sostiene que existe una “desconexión” entre la nulidad de la prueba y la eficacia del despido; finalmente, se presenta la “tesis ecléctica”.